



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **13 DE AGOSTO DEL 2020**, con el anterior informa secretarial y anexos; de igual forma, indico a su señoría que me comunique vía telefónica con el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PEDRO ISAIAS ZORRO CAMARGO Quien manifestó, haber presentado la solicitud de desistimiento que obra en el plenario.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

RADICACIÓN No. 2019-00083

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se ordena el compulso de copias de todo el expediente, ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – OFICINA ASIGNACIONES**, a fin de que adelante las investigaciones respectivas, y determine la presunta falsificación en documento publico respecto del oficio presentado ante la Secretaria de Movilidad que se identificó con oficio número 02154 de fecha 10 de marzo de 2020.

Secretaria proceda de conformidad dejando las constancias de rigor.

Respecto al levantamiento de la medida cautelar, por conducto de la secretaria del Despacho deberán tramitarse los mismos.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **33 HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFL